

# POLÍTICA DE SEGURIDAD

CÓDIGO POLGOV09ES

<b>Elaborado por:</b> Responsable Global de Seguridad	<b>Revisado por:</b> Comité de Dirección Sede	<b>Aprobado por:</b> Patronato	<b>Próxima revisión:</b> Responsable de Seguridad Global
Fecha: 01/04/2021	Fecha: 20/04/2021	Fecha: 28/04/2021	Fecha: 01/04/2023

## ÍNDICE

1.1.	OBJETIVO .....	- 2 -
1.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	- 2 -
1.3.	PRINCIPIOS .....	- 2 -
1.4.	RESPONSABILIDADES .....	- 4 -
1.5.	DEFINICIONES .....	- 5 -
1.6.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA .....	- 5 -
1.7.	HISTORIAL DE CAMBIOS .....	- 5 -
2.	<i>Sistema Global de Gestión de Seguridad</i> .....	- 6 -

# INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la Política de Seguridad de la Fundación Educación y Cooperación (Educo).

El riesgo 0 no existe. Educo trabaja en contextos muy variados con niveles de riesgo que evolucionan y en algunas zonas y momentos son elevados. En concreto, Educo enfrenta riesgos de distinta naturaleza como accidentes, criminalidad, desastres naturales, terrorismo, epidemias y/o diversas formas de acoso, entre otros, que están presentes en las zonas donde opera la organización. Por ello, la seguridad y bienestar de las personas vinculadas a Educo son responsabilidades clave para la organización. De forma general, Educo acepta y entiende como elemento clave su deber de cuidado (*duty of care*) con todo el personal; además de la importancia de asegurar sus bienes y/o operaciones y la reputación que conlleva el ejercicio de su actividad. Educo está comprometido con políticas, protocolos y planes de seguridad claros, aplicables y proporcionados al personal.

## 1.1. OBJETIVO

Esta política establece el marco ético y de actuación en base al cual se sustenta el Sistema de Gestión de Seguridad común para toda la Fundación Educo. Este sistema tiene como objetivo consolidar y fomentar una cultura de seguridad en toda la organización, garantizar que los procedimientos y protocolos son claros para el personal, la seguridad de los bienes de Educo y, en última instancia, facilitar la continuidad programática de forma segura para todos los miembros de la organización.

## 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación a los bienes y operativa de Educo en todo el mundo y, en concreto a:

- A. Todo el equipo humano de Educo: patronato, personal de plantilla, personal voluntario, personal becario o en prácticas y/o prestadores de servicios, en todos los países en los que realizamos una actividad
- B. Profesionales de los medios de comunicación y colaboradores de Educo (padrinos, madrinas, donantes) en visita a los proyectos y programas en terreno.
- C. En relación con las organizaciones socias locales, Educo procurará determinar las responsabilidades de seguridad de cada parte en los MoU firmados con cada una, siempre intentando mejorar, apoyar y fomentar la gestión de seguridad de sus socios

## 1.3. PRINCIPIOS

1. Para Educo **prima la vida, seguridad y salud** de empleados y/o usuarios ante cualquier proyecto, propiedad, bienes financieros y/o infraestructura; y así se gestionará cualquier crisis
2. Aunque Educo tiene en marcha procedimientos, análisis y medidas de seguridad, parte del principio que la seguridad de los trabajadores está basada primero en la **responsabilidad individual** de cada uno. Una decisión puede tener consecuencias de seguridad para uno mismo, pero también para compañeros/as y/o para la organización.

3. Los análisis, medidas y protocolos de seguridad tienen en cuenta las **características personales** de quienes hacen parte de Educo para ser más eficaces y responder a las necesidades reales (por ejemplo: sexo biológico, género, edad, nacionalidad, etnia, religión, habilidades físicas y cognitivas, orientación sexual, etc.)
4. **Right to withdraw:** cualquier persona tiene derecho a decidir retirarse de un área insegura o abandonar el proyecto libremente y en cualquier momento, siempre que la decisión esté justificada en función de los riesgos existentes. La decisión de retiro o abandono del proyecto deberá ser comunicada a su responsable directo tan pronto como sea posible.
5. **La obligación de abandonar:** el personal de Educo debe obedecer la orden de retirarse de un área insegura tan pronto la reciban de su responsable directo o de un cargo superior.
6. La **estrategia de aceptación como elemento clave para la seguridad** de EDUCO (trabajadores, propiedad y operaciones). Una estrategia de seguridad basada en la aceptación significa construir un entorno operativo seguro mediante el consentimiento, la aprobación y la cooperación de las personas, las comunidades y las autoridades locales involucradas y/o destinatarias de las acciones de EDUCO. La aceptación no puede asumirse ni darse por sentada. La aceptación se debe trabajar y perseguir día a día.

La aceptación hace parte del llamado **triángulo de seguridad**, en el que se menciona también las **estrategias de protección** que implican el aumento en las medidas físicas de seguridad, como pueden ser: contratar guardias para las oficinas y almacenes, instalar barrotes en las ventanas o cambiar las cerraduras de las puertas, entre otras. Finalmente están las **estrategias de disuasión**, que se basan en establecer mecanismos de enfrentamiento contra las amenazas, como el uso de guardias armados, establecer relaciones con las fuerzas garantes del orden, o incluso amenazar con la retirada o cancelación de los proyectos. Educo minimiza esta estrategia de seguridad, aunque en entornos donde fuera necesario articular esta estrategia se podría implementar con la autorización de Sede. Educo, siguiendo la opción de la mayoría de ONG, potencia la estrategia de aceptación, dado que es coherente con el trabajo de cooperación y además suele ser la más eficaz para minimizar riesgos.



7. Principio de **Do no harm**, es decir, Educo no realizará ninguna misión, visita a terreno y/o actividad de proyecto cuando esta ponga en peligro la seguridad de un miembro del personal, de una organización socia, de los usuarios de programas o de la comunidad local.

8. La gestión de seguridad en Educo tendrá como **principio rector facilitar la implementación de programas** con más garantías de seguridad.
9. **Fortalecimiento de las capacidades internas** con el fin de lograr una gestión eficaz de la seguridad y fortalecer la cultura de seguridad interna.
10. **Duty of care** o el deber de protección/diligencia de las personas bajo la responsabilidad de EDUCO
11. Uso del **enfoque de Gestión de Riesgos**: identificarlos, evaluarlos y mitigarlos.
12. **Consentimiento informado**: Educo asegurará que todos los empleados estén informados de los riesgos y las normas de seguridad
13. **Networking o comunicación constante** con otros actores con el fin de intercambiar información y buscar coordinaciones con: autoridades locales, otras ONG, líderes locales, Agencias de Naciones Unidas...
14. **Colaboración y comunicación regulares** entre las Oficinas País y el Responsable Global de Seguridad

## 1.4. RESPONSABILIDADES

Si bien Educo reconoce que ningún entorno de trabajo puede estar libre de riesgos, se puede hacer mucho para mitigar el riesgo cuando todas las partes reconocen sus roles y responsabilidades dentro del marco de salud y seguridad de la organización. La Dirección General de Educo es la responsable en última instancia de la gestión de riesgos de seguridad en Educo. Desde Dirección General se define el nivel del umbral de riesgo aceptable y asegura la dotación de recursos para la gestión de riesgos de seguridad. A nivel de país, la Dirección General delega esa responsabilidad en Directores/as País. El Responsable Global de Seguridad provee apoyo técnico diario tanto en sede como a Oficinas País en la implementación del Sistema Global de Seguridad.

Adicionalmente, Educo cuenta con un Comité de Gestión de Seguridad en sede cuya responsabilidad es validar y hacer seguimiento de los avances en el Sistema de Gestión de Seguridad, proponer nuevas iniciativas, asegurar la integración de la seguridad, y de forma general, promover la cultura de la seguridad.

Cada miembro del personal tiene una **responsabilidad individual** significativa por su propia salud y seguridad y debe ser consciente de que su conducta personal y profesional también puede tener un impacto en la salud y seguridad de los demás. Además de cumplir con las políticas y procedimientos de la organización, las personas deben ser sensibles a su entorno y estar dispuestas a adaptarse a las amenazas cambiantes en el ámbito del trabajo que realiza Educo en diversos países con contextos que evolucionan diariamente. Por esta razón, la salud, la seguridad y la protección son necesariamente un esfuerzo de cooperación entre la organización y todos sus empleados.

El incumplimiento de la normativa de seguridad puede conllevar consecuencias disciplinarias y así se aplicará a todo el personal, cualquiera que sea su puesto en la organización; el respeto y seguimiento de las normas de seguridad y salud es obligatorio desde el momento en que se comienza a trabajar en Educo. La clave para una gestión eficaz de los riesgos de seguridad y salud es la creación de una cultura de salud y seguridad. Educo trabaja diariamente para fomentar ese entorno.

## 1.5. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Seguridad y bienestar</b>	Estado y sentimiento de confianza y protección frente a posibles amenazas
<b>Riesgo</b>	Es el conjunto de la vulnerabilidad de la organización (personal, operaciones, propiedad) y de una amenaza externa que se encuentra en el contexto en que trabaja Educo. Se analiza la probabilidad de que ocurra y se manifieste en un incidente y su posible impacto en caso de ocurrir, esto resulta en el nivel de riesgo.

## 1.6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Código ético de Educo
- Código de conducta de Educo
- Manual Sistema Global de Gestión de Seguridad
- Protocolo de Gestión de Crisis
- Análisis de riesgos de cada zona de intervención
- Plan de Seguridad de cada Oficina País
- Formato de briefing de seguridad
- Formato de informe de incidente de seguridad (4h y 48h)

## 1.7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Nº versión	Descripción	Fecha
2	Se actualiza la política a conceptos más recientes de seguridad y a las nuevas prioridades de Educo en materia de seguridad	Fecha de la aprobación (28 de abril 2021)

## 2. Sistema Global de Gestión de Seguridad

Las medidas, protocolos y análisis de seguridad en Educo se recogen en el denominado *Sistema Global de Gestión de Seguridad*. Educo cuenta con el Manual del Sistema Global de Seguridad, en donde se encuentran los detalles, formatos e instrucciones de cada uno de los elementos que componen el sistema de seguridad. Este sistema está compuesto de los siguientes elementos que todos juntos conforman la gestión de la seguridad de Educo:

1. **Análisis de contexto:** un buen conocimiento del contexto en el que operamos, de actores presentes, incidentes recientes y amenazas del entorno es lo que nos permite implementar nuestro mandato de forma más segura. Educo además tiene la obligación de conocer y respetar la legislación local de cada país en el que opera.
2. **Análisis de riesgos:** el conocimiento del contexto funciona como base del análisis de riesgos que Educo realiza en cada zona en la que trabaja. Se analizan los riesgos en función de la vulnerabilidad de Educo, por la zona en la que está, por los perfiles de los trabajadores o por el tipo de actividades que se desarrollan. Frente a estos riesgos se identifican medidas de mitigación que se plasmarán en el Plan de Seguridad. Debe haber un análisis de riesgos para todas las zonas de intervención de Educo o donde Educo cuente con una oficina.
3. **Plan de seguridad:** es el documento o paquete de documentos que recoge los procedimientos, normas y medidas de seguridad en cada país. El fin último de estas medidas es reducir o mitigar los riesgos a los que hace frente Educo y por ende, reducir la probabilidad de que se materialicen en incidentes reales para Educo. Todas las oficinas país deben contar con un plan de seguridad.
4. **Procedimientos de viajes:** Educo cuenta con procedimientos de validación de viajes nacionales e internacionales. El fin de estos procedimientos es analizar los riesgos de cada viaje en concreto y posteriormente realizar un seguimiento del correcto y seguro desarrollo de cada viaje gestionado por Educo. Todas las personas que viajan bajo la responsabilidad de Educo deben recibir briefings de seguridad, contar con seguro de viaje y se les debe informar de riesgos y medidas de seguridad.
5. **Formación y briefings:** la formación en seguridad es una de las claves para conseguir una cultura de seguridad en la organización. Educo trabaja por fomentar formaciones de seguridad personal para quienes trabajan en terreno, de gestión de seguridad para quienes gestionan la seguridad de operaciones y compañeros, de gestión de incidentes y crisis para estar preparados ante cualquier posible eventualidad y de primeros auxilios, como medida de mitigación ante la posibilidad de accidentes u otro tipo de incidentes en el ejercicio de nuestro mandato. Además, en Educo se realizan briefings regulares en los que se informa de la evolución de cada zona de intervención, de las medidas de seguridad y/o cualquier otra información relevante para la implementación segura de nuestros proyectos. Educo cuenta con Planes de formación de seguridad anuales.
6. **Gestión de incidentes y crisis:** en Educo cada miembro del personal tiene la obligación de reportar cualquier incidente que afecte, pueda afectar potencialmente o ponga en peligro a las operaciones, al personal o la propiedad de Educo. Para ello hay mecanismos de reporte internos

que deben seguirse estrictamente, la seguridad de Educo depende en gran medida del análisis y gestión de estos incidentes. También, Educo cuenta con un protocolo de gestión de crisis que define claramente responsabilidades a la hora de gestionar una situación de crisis y mecanismos de comunicación internos cuando ocurren.

7. **Evaluación y auditoría:** Educo se compromete a realizar evaluaciones periódicas de la gestión de la seguridad con el fin de mejorar las medidas y procedimientos implementados. Educo considera el continuo aprendizaje organizacional clave para el correcto y seguro desarrollo de nuestro trabajo.

